



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y**  
**Acondicionamiento Territorial**



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

# Resolución Gerencial Regional

**Nº 108 - 2023-GRAP/09/GRPPAT**

Abancay, 28 DIC. 2023

**VISTOS:**

El Memorando Nº 0837-2023-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley Nº 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 012-2023-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el numeral 7.1 del art 7º del título II del Decreto Legislativo 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público” señala que el titular de la entidad es responsable en materia presupuestaria y de manera solidaria, según sea el caso, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Consejo Directivo u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad;

Que, el numeral 7.2 del art 7º del título II del Decreto Legislativo 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público” dispone que el titular de la entidad puede delegar funciones en materia presupuestaria cuando lo establezca expresamente el presente Decreto Legislativo, las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad. El Titular es responsable solidario con el delegado;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que el numeral 47.2, Artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante el Artículo 7º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 415-2023-GR-APURIMAC/GR., se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de lo regulado por la Ley N° 31638 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023”;

Que, según Oficios N° 573-2023-MED/GR-A/DRE-A/UGEL-HMA.D, 1577-2023-DUGELCH/DRE/GRA/MINEDU, las Unidades Ejecutoras 305 Educación Huancarama, 303 Educación Chincheros y 307 Educación Abancay, informan sobre el déficit que presentan en la genérica de gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite los Memorándums Múltiples N° 180-183-2023-GRAP/09/GRPPAT, con la finalidad de que las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego que dispongan de recursos de libre disponibilidad, pongan a Disposición recursos de la genérica de gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, luego de haber cumplido las metas trazadas en el presente ejercicio presupuestal;

Que, las Unidades Ejecutoras 302 Educación Cotabambas y 306 Educación Aymaraes, comunican que cuentan con saldos de libre disponibilidad en la genérica de gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, por lo que en atención a los Memorándums emitidos por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ponen a disposición los saldos presupuestales de la mencionada partida de gasto determinándose que serán las entidades que habilitaran recursos a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación, que se encuentran con déficit presupuestal para poder cumplir con el pago de las remuneraciones y otros beneficios del mes de diciembre del presente ejercicio presupuestal, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorandum N° 837-2023-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, autoriza y dispone proceder con la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) entre las Unidades Ejecutoras conformantes del pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, por el monto de S/. 63,648.00 soles en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 3331-2023-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Gerencial Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) entre las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, con la finalidad de financiar el pago de las remuneraciones de los pensionistas y otros beneficios, por el importe de **SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (S/. 63,648.00) SOLES**, Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442: Gobierno Regional del Departamento de Apurímac hasta por /el monto de **SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (S/. 63,648.00) SOLES**, Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, para el Año Fiscal 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LAS:

UNIDAD EJECUTORA	: 302 EDUCACION COTABAMBAS	33,462
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	29,669





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo

PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	29,669
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	29,669
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	29,669
CATEGORIA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	44,504
GENERICA DEL GASTO	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	44,504

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,793
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	3,793
ACTIVIDAD	:	5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	3,793
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	3,793
CATEGORIA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	3,793
GENERICA DEL GASTO	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,793

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 48,297

UNIDAD EJECUTORA	:	306 EDUCACION AYMARAES	15,351
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	15,351
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	15,351
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	15,351
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	15,351
CATEGORIA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	15,351
GENERICA DEL GASTO	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	15,351

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 15,351

TOTAL PLIEGO 63,648

A LAS;

UNIDAD EJECUTORA	:	303 EDUCACION CHINCHEROS	3,783
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,783
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	3,783
ACTIVIDAD	:	5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	3,783
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	3,783
CATEGORIA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	3,783
GENERICA DEL GASTO	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,783

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 3,783

UNIDAD EJECUTORA	:	305 EDUCACION HUANCARAMA	12,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	12,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	12,000
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	12,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	12,000
CATEGORIA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	12,000
GENERICA DEL GASTO	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 12,000

UNIDAD EJECUTORA	:	307 EDUCACION ABANCAY	47,865
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	47,865
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	47,865
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	47,865
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	47,865
CATEGORIA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	47,865
GENERICA DEL GASTO	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	47,865

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 47,865

TOTAL PLIEGO 63,648



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### Artículo 2. Notas de modificación presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las habilitaciones o anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas de Modificación Presupuestaria”.

### Artículo 3. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.



Regístrese y comuníquese

  
-----  
**C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO**  
**GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

GOB/PGM.  
GRPPAT/NQA  
SGPPTO/ASV  
AP/VPPB.

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000212

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/12/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 108-2023

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MOD PTAL POR SALDO PRESUPUESTAL 2023

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001	3999999	5000003	22	006	0008		44,504	0
								ASESORAMIENTO Y APOYO
0036	0334300						44,504	0
								PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA
	00						44,504	0
								RECURSOS ORDINARIOS
		5	2.2				44,504	0
								PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
9002	3999999	5000991	24	052	0116		3,793	0
								SISTEMAS DE PENSIONES
0047	0001153						3,793	0
								PAGO DE PENSIONES
	00						3,793	0
								RECURSOS ORDINARIOS
		5	2.2				3,793	0
								PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
<b>TOTAL</b>							<b>48,297</b>	<b>0</b>





### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000172

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 306 GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAES [001432]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/12/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 108-2023

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MEMORANDUM N° 300-2023 -ME/GRA/DREA/D- UGEL-AYM, ANULACION A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC EN LA GG 2.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001	3999999	5000003	22	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	15,351	0
0032	0334300	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA					15,351	0
00	RECURSOS ORDINARIOS					15,351	0	
5	2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					15,351	0
TOTAL							15,351	0



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000225

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 303 REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS [001011]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/12/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 108-2023

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 29/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : CREDITO PARA PAGO DE DEUDAS DE SOBREVIVIENTES: VICENTA HURTADO PALOMINO Y CARMEN R. ÑAHUIS ROJAS, RD 2532-2023-UGELCH PARTE

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	
9002	3999999	5000991	24	052	0116	SISTEMAS DE PENSIONES	0	3,783	
0043	0001153	PAGO DE PENSIONES					0	3,783	
00	RECURSOS ORDINARIOS					0	3,783		
	5	2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					0	3,783
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>3,783</b>	



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000210

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/12/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 108-2023

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 28/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : CREDITO DE PPTO SEGUN PROPUESTA DEL GORE PARA FINANCIAR EL DEFICIT DE SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO DE LOS ADMINISTRATIVOS

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001	3999999	5000003	22	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0	12,000
0033	0334300	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA					0	12,000
00	RECURSOS ORDINARIOS					0	12,000	
5	2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					0	12,000
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>12,000</b>





### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000199

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/12/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 108-2023

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 28/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : OFICIO N° 593-2023-ME/GRA/DRE-A/UGEL-ADM-

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001	3999999	5000003	22	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0	47,865
0034	0334300	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA					0	47,865
00		RECURSOS ORDINARIOS					0	47,865
	5	2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				0	47,865
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>47,865</b>

